

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 24 de agosto de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 12 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.244	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. G. N° 1.321 del 04/08/93 - Delega en el Sr. Secretario de Gobierno las facultades que competen al Sr. Ministro de Gobierno.	2532
M. E. N° 1.322 del 04/08/93 - Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Educación.	2532
S.G.G. N° 1.325 del 04/08/93 - Interinato del Sr. Vice Gobernador a cargo del Poder Ejecutivo.	2533
S.G.G. N° 1.326 del 04/08/93 - Asume su titular el mando Gubernativo de la Provincia.	2533

DECRETOS SINTETIZADOS

M. E. N° 1.311 del 04/08/93 - Rechaza Recurso de Reconsideración y Nulidad.	2533
M. E. N° 1.312 del 04/08/93 - Rechaza recurso de revocatoria.	2533
M. G. N° 1.313 del 04/08/93 - Rechaza reclamo administrativo.	2533
M. G. N° 1.314 del 04/08/93 - Rechaza recurso de reconsideración.	2533
M.B.S. N° 1.315 del 04/08/93 - Rechaza recurso de alzada.	2533
M.B.S. N° 1.316 del 04/08/93 - Rechaza recurso de alzada.	2533
M.B.S. N° 1.317 del 04/08/93 - Rechaza recurso de alzada.	2534
M.B.S. N° 1.318 del 04/08/93 - Rechaza recurso de alzada.	2534
M.B.S. N° 1.319 del 04/08/93 - Prorroga pensión graciable.	2534
M.B.S. N° 1.320 del 04/08/93 - Rechaza recurso de alzada.	2534

LICITACION PUBLICA

N° 93.105 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 13/93.	2534
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 93.106 - Estanislao Néstor Meregaglia.	2534
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 93.112 - Martínez de Alcorta, Teresa - Expte. N° 6.205/93.	2535
N° 93.109 - Maizares Tolaba Pío - Expte. N° B-39.030/93.	2535
N° 93.107 - Apaza Rainón; Flores María Tomasa - Expte. N° B-39.338/93.	2535
N° 93.101 - Martínez Negri, Luis Fidel y otra - Expte. N° 3.463/86.	2535
N° 93.100 - Suárez Felipa s/suc. Cruz Basilio - Expte. N° 6.203/93.	2535
N° 93.095 - Labroussans, María Ester y Néstor Vidal - Expte. N° B-36.951/93.	2535
N° 93.091 - Figueroa Ovejero, Fernando Adolfo - Expte. N° B-40.276/93.	2535
N° 93.090 - Elfas Azanis de Sapag, María - Expte. N° 3.663/92.	2535
N° 93.089 - Consoli, Luciano - Expte. N° B-26.828/92.	2536
N° 93.088 - Catalán, Francisco Nazario - Expte. N° 2.B-41.056/93.	2536
N° 93.086 - Ceballos, Martín Gabriel - Expte. N° B-11.545/90.	2536
N° 93.081 - Saiz Marcos, Federico - Irun Alegre, Sara - Expte. N° 2B-40.621/93.	2536
N° 93.076 - Fernández, Agustín Cruz y Cevera Casimiro de Fernández - Expte. N° B-20.560/91.	2536
N° 93.074 - José Lino Mamaní - Expte. N° B-29.887/92.	2536
N° 93.072 - Ivona, César Alfonso - Expte. N° B-38.500/93.	2536

REMATES JUDICIALES

N° 93.099 - Por: Juana Rosa Molina - Juicio: Expte. N° B-31.742/92.	2537
N° 93.085 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-40.498/93.	2537

CONCURSO PREVENTIVO

N° 93.113 - Emporio Comercial S.R.L.	2537
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 93.108 - Quinteros Sixta - Expte. N° 2B-42.029/93.....	2537
N° 93.084 - Abán Aguirre, Félix - Expte. N° 2B-22.357/91.....	2537
N° 93.082 - Coronel. Lucía Olga vs. Rodríguez, Dante Ismael - Expte. N° 1B-39.481/93.....	2538

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 93.111 - Luis y Eduardo Dantur S.R.L.	2538
---	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 93.054 - Instituto Médico de Salta S.A., para el día 02/09/93.....	2538
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 93.110 - Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos, para el día 05/09/93.....	2539
N° 93.104 - Club Vial Cinco, para el día 11/09/93.....	2539
N° 93.103 - Centro Vecinal, Social y Cultural "B° Libertador", "J. V. González", para el día 01/09/93.....	2539
N° 93.102 - Club de Caza y Pesca Deportivo, Social y Cultural, para el día 05/09/93.....	2539

RECAUDACION

N° 93.114 - Del día 23/08/93.....	2539
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 04 de agosto de 1993

DECRETO N° 1.321**Ministerio de Gobierno**

VISTO que el señor Ministro de Gobierno, Dr. Alfredo Gustavo Puig, se trasladará a la Capital Federal en misión oficial, a partir del día 04 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de asegurar la atención de los asuntos que competen a la citada Cartera, se hace necesario delegar en el señor secretario de Gobierno, Dr. Rodolfo Villalba Ovejero, las facultades inherentes al titular de esa Jurisdicción;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Delégase en el señor Secretario de Gobierno, Dr. Rodolfo Villalba Ovejero, las facultades que competen al señor Ministro de Gobierno para la resolución de los asuntos propios de esa Jurisdicción Ministerial, a partir del día 05 de agosto del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Villalba Ovejero - Martiño.

Salta, 04 de agosto de 1993

DECRETO N° 1.322**Ministerio de Educación**

VISTO el viaje oficial de la Señora Ministro de Educación, Cra. Ana María Gufa de Villada, a partir del 05 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la citada funcionaria debe trasladarse a la ciudad de Buenos Aires para participar de la "XIV Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación", posteriormente a la ciudad de Santa Rosa - La Pampa, donde participará del "I Congreso Provincial sobre Políticas Educativas y Culturales";

Por ello;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Educación, al Señor Ministro de Bienestar Social, Dr. Julio Javier Núñez Burgos, a partir del 05/VIII/93 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro de Educación y firmado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada - Martino.

Salta, 04 de agosto de 1993

DECRETO N° 1.325

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 04 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vice-Gobernador de la misma, Dr. Ricardo Gómez Díez, a partir del día 04 de agosto del corriente año y mientras dure al ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Villalba Ovejero (I.) - Martino.

Salta, 06 de agosto de 1993

DECRETO N° 1.326

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra ciudad del que suscribe, a partir del día 06 de agosto del corriente año:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el mando gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del día 06 de agosto del año en curso.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.311 - 04/08/93.

Artículo 1° - Rechazar el Recurso de Reconsideración y Nulidad interpuesto por el Sr. Héctor Salomón Cruz, D.N.I. N° 4.618.492, en contra del Decreto N° 26/91, por las razones expuestas en los considerandos del presente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.312 - 04/08/93 - Expte. N° 106-1.962/92.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. María Elisa Gerez, D.N.I. N° 17.354.925, en contra del Decreto N° 1.860/92, Artículo 2°, por las razones expuestas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.313 - 04/08/93 - Exptes. 44-20.887/92 y agregados.

Artículo 1° - Recházase el reclamo administrativo previo interpuesto en autos por la señora Lucia Amalia Medina de Guaymás, en representación de su cónyuge, el Cabo 1ro. (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Héctor Santiago Guaymás, para que se le abone una indemnización por daño moral y material con fundamento en las normas de derecho civil, al no haberse acreditado los presupuestos legales y fácticos que lo tornen procedente, conforme se especifica en los considerandos precedentes.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.314 - 04/08/93.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto en autos por el señor Rito Velardez, C. 1957, D.N.I. N° 13.155.290, en contra del decreto N° 1057, de fecha 24/07/92, y ratifícase el mismo en todos sus términos, por las razones precedentes enunciadas.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 1.315 - 04/08/93 - Exptes. N°s. 0022.694-03/87 - código 756 y 18.093/87 - código 73.

Artículo 1° - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por el señor Daniel Hidalgo, documento nacional de identidad N° 7.033.402, afiliado N° 95.419, con la representación de la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional N° 670, en contra de la resolución N° 189-I de fecha 29 de enero de 1993, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmense las medidas dispuestas en la misma.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor Daniel Hidalgo tiene derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 1.316 - 04/08/93 - Exptes. N°s. 57.062/92, 57.072/92 - código 68 y 60.307/92 - código 01.

Artículo 1° - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por el señor José Modesto Mansilla, documento nacional de identidad N° 16.167.090, en contra de la resolución N° 523 de fecha 05 de junio de 1992 emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 2º - Déjase establecido que el señor José Modesto Mansilla tiene derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1.317 - 04/08/93.

Artículo 1º - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por el señor Mariano Gino Durán, en contra de la resolución Nº 1088 de fecha 04 de diciembre de 1992, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 2º - Déjase establecido que el recurrente tiene derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1.318 - 04/08/93 - Expte. Nº 10.662/93 - código 68 (original corresponde y corresponde 1).

Artículo 1º - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por el señor Orlando Octavio Rodríguez, con el patrocinio letrado de la doctora Silvia Vivian de Massafra, matrícula profesional Nº 1174, en contra de la resolución Nº 1126 de fecha 11 de diciembre de 1992, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 2º - Déjase establecido que el nombrado tiene derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1.319 - 04/08/93 - Exptes. Nºs. 01901/76, 01738/72, 01421/73 y 00457/74 - código 73.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de noviembre de 1992 y por el término que fija la ley Nº 4231, prorrogase la pensión graciable Nº 251 de la señora Fortunata Hurtado de Moya, libreta cívica Nº 09.485.390, otorgada por decreto Nº 5248/74, cuyo monto será equivalente al haber de la jubilación media vigente, que actualmente asciende a la suma de seiscientos veintisiete pesos con ochenta y un centavos (\$ 627,81), y los que en adelante se establezcan.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1.320 - 04/08/93.

Artículo 1º - Recházase el recurso de alzada interpuesto por la señora Sara María Van Cawlaert de Cabrera, L.C. Nº 5.415.508, en contra de la resolución denegatoria tácita del Banco de Préstamos y asistencia Social.

Art. 2º - Remítase las presentes actuaciones al Banco de Préstamos y Asistencia Social a los efectos de solicitar en sede judicial la declaración de nulidad

de las disposiciones generales Nºs. 302 de fecha 09 de diciembre de 1991 y 64 del 08 de abril de 1992, emanadas de la Gerencia General del citado organismo, de conformidad a lo estatuido en los artículos 49, inciso b), 69 y 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 93.105

F. Nº 67.027

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

Licitación Pública Nº 013/93

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública Nº 013/93, con fecha de apertura el día 08 de setiembre de 1993 a horas 10,00, para la compra de un camión.

Retirar pliegos de condiciones en calle Buenos Aires 693, en el horario de 07,00 a 13,00 horas.

Imp. \$ 42,00

e) 24 y 25/08/93

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 93.106

F. Nº 67.028

Ref.: Expte. Nº 34-86.752/78 y Cpde. Nº 34-86.752/78.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Estanislao Néstor Merregaglia, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 3,0000 Has. del inmueble identificado Fracción "D", Finca Ceibalito, catastro Nº 97.053 ubicado en el departamento Capital con una dotación de 1,57 lts./seg. a derivar del arroyo Amadores, margen izquierda mediante un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Solicita además el otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 5,5205,22 Has. de la misma propiedad y misma fuente de derivación con una dotación de 2,90 lts./seg. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1992.

Imp. \$ 170,00

e) 24/08 al 06/09/93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 93.112

F. N° 67.044

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Pcia. de Salta, Secretaría N° 1 de la Dra. Norma E. Andriano de Eguía, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, en los autos caratulados: "Sucesorio de Martínez de Alcorta, Teresa" Expte. N° 6.205/93, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión en un plazo de treinta días para hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno. Tartagal, 05 de agosto de 1993. Dra. Norma Andriano de Eguía, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 26/08/93

O.P. N° 93.109

F. N° 67.040

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Maizares Tolaba Pío - Sucesorio" Expte. N° B-39.030/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 26/08/93

O.P. N° 93.107

R. s/c. N° 6.280

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Apaza, Ramón; Flores, María Tomasa - Sucesorio" Expte. N° B-39.338/93, cítense a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 07 de junio de 1993. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 26/08/93

O.P. N° 93.101

F. N° 67.023

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Tartagal, Secretaría de la Dra. Norma E. A. de Eguía en autos: "Martínez Negri, Luis Fidel y Otr@s/Sucesorio de Martínez Hugo Reclus" Expte. N° 3.463/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de

treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, junio 21 de 1993. Dra. Norma Andriano de Eguía, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 26/08/93

O.P. N° 93.100

F. N° 67.022

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Tartagal, Secretaría Dra. Norma Andriano de Eguía, en autos: "Suarez, Felipa s/Sucesorio de Cruz, Basilio" Expte. N° 6.203/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, julio 26 de 1993. Dra. Norma Andriano de Eguía, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 26/08/93

O.P. N° 93.095

F. N° 67.013

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos: "Labroussans, María Ester - Néstor Vidal - Sucesorio" Expte. N° B-36.951/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Eco del Norte. Salta, 09 de junio de 1993. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 25/08/93

O.P. N° 93.091

F. N° 67.006

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados: "Sucesorio de: Figueroa Ovejero, Fernando Adolfo", Expte. N° B-40.276/93, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 11 de agosto de 1993. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 25/08/93

O.P. N° 93.090

F. N° 67.004

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y C. del Distrito Jud. del Sur (Metán), en

los autos caratulados: "Sucesorio de Elías Azanis de Sapag, María", Expte. N° 3663/92, cita por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos o acreedores de la Sra. María Elías Azanis de Sapag, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por tres (3) días en B. O. y Diario El Tribuno. Metán, 06 de julio de 1993. Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 25/08/93

O.P. N° 93.089 R. s/c. N° 6.279

La Dra. Susana Raquel Alday, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nom., Secretaría a cargo de la Actuaría, Dra. Teresa del Carmen López, en Expte. N° B-26.828/92, caratulado "Consoli, Luciano - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 01 de marzo de 1993. Teresa del Carmen López, secretaria.

Sin cargo e) 23 al 25/08/93

O.P. N° 93.088 F. N° 66.998

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Catalán, Francisco Nazario - Sucesorio", Expte. N° 2.B-41.056/93, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. de Rueda, secretaria. Salta, 05 de agosto de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 25/08/93

O.P. N° 93.086 F. N° 66.991

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en autos: "Sucesorio de Ceballos, Martín Gabriel", Expte. N° B-11.545/90, acumulado los autos caratulados: "Sucesorio de Cuellar, Ilda Amalia", Expte. N° 1386/84 del Distrito Judicial del Sur, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 05 de agosto de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 25/08/93

O.P. N° 93.081 F. N° 66.986

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7a. Nominación, en los autos caratulados: "Saiz Marcos, Federico; Irun Alegre, Sara - Sucesorio", Expte. N° 2.B-40.621/93, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 13 de agosto de 1993. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 20 al 24/08/93

O.P. N° 93.076 F. N° 66.980

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Martorell de Milia, en los autos caratulados: "Fernández, Agustín Cruz y Cevera y/o Cebera y/o Severa Casimiro de Fernández - Sucesorio", Expte. B-20-560/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de junio de 1993. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 20 al 24/08/93

O.P. N° 93.074 F. N° 66.971

El Dr. José Luis Said, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio - José Lino Mamani", Expte. N° B-29.887/92, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 07 de julio de 1993. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 20 al 24/08/93

O.P. N° 93.072 F. N° 66.977

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Ivona, Cesar Alfonso - Sucesorio", Expte. N° B-38.500/93, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de mayo de 1993. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dr. Jorge Montenegro, secretario. Salta, 10 de junio de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 20 al 24/08/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 93.099

F. N° 67.019

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**Remate Judicial - Base \$ 223,74 c/u.****2 Lotes de Terreno en Rosario de Lerma**

El día 26/08/93, a las 18,05 hs. en mi escrit. de calle Pueyrredón N° 1152 ciudad, remat. con la base de \$ 223,74.- c/u. corresp. a las 2/3 partes de su V. F. 1°) Mat. 4.494, Parc. 7. Limit.: NE.: calle s/nomb.; NO.: lote 6; SE.: lote 8 y SO.: lote 20. Se encuentra baldío. 2°) Mat. 4.495, Parc. 8. Limit.: NE.: calle s/nombre; NO.: lote 7; SE.: lote 10 y SO.: lote 19. Tiene contr. una habit. de block de cemento c/techo de chapa y piso de cemento alisado. Serv. de luz eléct. y agua cte. Se encuentra ocup. por una anciana que no se identifica. Ambos en Secc. "H", Manz. 14, Dpto. Rosario de Lerma 19, plano 366. Asent. Libro 25, Folio 185, Asiento 1. Ubic. en Fca. El Tránsito de la loc. de R° de Lerma. Mide c/u 10 x 38 m. Sup. Total S/M 380 m2. Todo según datos obt. de sus respec. Ced. Parc. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 5° Nom., Dr. Federico A. Cortez, Secret. Dra. María M. Higa, en juicio seg. contra: "López, Rene Rubén; Guantay de López, María Angélica. Ejec. Hipot.", Expte. N° B-31.742/92. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comp. en este acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón N° 1152, por la tarde o al teléf. 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. Mart. Público.

Imp. \$ 51

e) 24 al 26/08/93

O.P. N° 93.085

F. N° 66.992

Por: EDGARDO N. SIMKIN**Judicial sin Base:****"Dos Máquinas Agrícolas Nuevas"**

El día 24 de agosto de 1993 a hs. 18,00, en calle Pellegrini 370, remataré sin base, de contado, al mejor postor y entrega inmediata. 1) Una arrancadora de poroto marca "Marinozzi" para dos surcos, equipada con dos ruedas, con gomas nuevas, con discos cortadores de guías para dos surcos, color naranja, para colocar en el frente del tractor, nueva. 2) Una sembradora de hortalizas Marca "Bisig", de 4 hileras para levante hidráulico de tractor, nueva. Ordena: Dr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 12 Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, Secr. de la Escr. Raquel T. de Rueda en autos caratulados: "Pisconi, Ramos Oscar vs. Saha Maquinarias y Cía. s/Ejecutivo" Expte. N° B-40.498/93. Edictos dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: Arancel de ley 10% a cargo del comprador. La subasta se realiza aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Edgardo N. Simkin, Tel. 212609.

Imp. \$ 21

e) 23 y 24/08/93

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 93.113

F. N° 67.045

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Emporio Comercial S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. N° 2B-36.505/93, hace saber: Que con fecha 03 de agosto de 1993, se ha Declarado Abierto el Concurso Preventivo de Emporio Comercial S.R.L., con domicilio en Fray Cayetano Rodríguez 102 de General Güemes, y procesal constituido en calle Alsina 318 de esta ciudad, siendo el gerente administrador el Sr. Jaime Moisés Zeitune; que se ha designado síndico al C.P.N. Roberto Antonio Aramendi, con domicilio en Alvarado 1331; que se ha fijado el día 05 de noviembre del corriente año o el subsiguiente hábil como vencimiento de plazo para que los acreedores presenten al síndico su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio de éste; que se ha fijado el día 17 de febrero de 1994, a hs. 9,00 para que tenga lugar en la dependencia del Juzgado la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que se encontraren presentes, cualquiera sea su número. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial, y uno de circulación comercial con los datos legales y a cargo de los concursados. Salta, 23 de agosto de 1993. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 24 al 30/08/93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 93.108

R. s/c. N° 6.281

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Quinteros, Sixta - Rectificación de Partida", Expte. N° 2B-42.029/93, hace saber que en la partida de nacimiento de la Sra. Sixta Quinteros, figura su apellido como Quinteros, siendo el correcto Quintero. Edictos por dos días una vez al mes por el lapso de dos meses. Salta, 17 agosto de 1993. Esc. Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Sin cargo

e) 24 y 25/08/93

O.P. N° 93.084

R. s/c. N° 6.278

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia S. Pérez, en los autos: "Figueroa, Marlene del Valle c/ Abán Aguirre, Félix - Tenencia Definitiva de Hijos" Expte. N° 2B-22.357/91, cita y emplaza a Abán Aguirre Félix, D.N.I. N° 17.791.552, a efecto de que haga valer sus derechos, en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial que lo represente. Publicación por tres días. Salta, 05 de agosto de 1993. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Sin cargo

e) 23 al 25/08/93

O.P. N° 93.082

R. s/c. N° 6.277

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Coronel, Lucía Olga vs. Rodríguez, Dante Ismael s/Divorcio Vincular y Tenencia de Hijos Menores", Expte. N° 1B-39.481/93, cita a comparecer a juicio

a Dante Ismael Rodríguez, a quien se identificará debidamente a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación por tres días. Salta, 26 de julio de 1993. Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 24/08/93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 93.111

F. N° 67.042

LUIS Y EDUARDO DANTUR S.R.L.

Integrantes: Eduardo Dantur, de 53 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en avenida Belgrano 223, L.E. N° 7.253.956 y Luis Angel Dantur, de 50 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en República de Israel 125, L.E. N° 8.160.723, ambos de esta ciudad.

Fecha del instrumento de constitución: instrumento privado del 05 de agosto de 1993.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Luis y Eduardo Dantur Sociedad de Responsabilidad Limitada" o la sigla "L.Y.E.D. SRL".

Domicilio legal: calle La Florida 160 de la ciudad de Salta.

Capital: el capital social es de \$ 10.000 (diez mil pesos), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, suscripto en su totalidad por ambos socios en la proporción de un 50% (cincuenta por ciento) cada uno, que importan \$ 5.000 (cinco mil pesos) por cada socio. Integrándose \$ 2.500 en este acto.

Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, a la comercialización, compra, venta, exportación, importación y distribución de zapatería, zapatillería, alpargatas y otros rubros afines del calzado.

Duración: la sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: la sociedad será administrada por cualquiera de los dos socios en carácter de gerentes, pero la representación estará a cargo de ambos socios en forma conjunta para obligar a la sociedad.

Fiscalización: los socios ejercerán el control y fiscalización de la sociedad.

Ejercicio: el ejercicio económico financiero de la sociedad, finalizará el 31 de julio de cada año. Salta, 23 de agosto de 1993.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Secretaría: Salta, 23 de agosto de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 31,00

e) 24/08/93

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 93.054

F. N° 66.949

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de setiembre de 1993 a hs. 21,00 y Asamblea General Extraordinaria, para el día 02 de setiembre de 1993, a hs. 23,00, en el local de calle Urquiza número 964, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

- 1° Consideración de la gestión de los directores, memoria, balance general al 31/12/92, estado de resultados y cuadros anexos en los modos históricos y moneda constante (Art. 62 de la Ley 22903) y el informe de la Comisión de Vigilancia.
- 2° Designación de dos (2) accionistas de los presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 3° Elección por terminación de mandato de tres (3) miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año. Elección por terminación de mandato de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año.
- 4° Designación de dos (2) accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Honorable Directorio.

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1° Modificación del Estatuto Social.
- 2° Autorización al directorio para la venta de inmuebles.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 19 al 25/08/93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 93.110

F. N° 67.035

AGRUPACION NORTEÑA DE CANARICUL- TORES Y ORNITOLOGOS

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convócase a asamblea general ordinaria a los socios a celebrarse el día 05/08/93 a hs. 10 en el local de calle Pje. Tomás Guido 1.925 de la ciudad de Salta.

A fin de considerar los siguientes puntos:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Tratamiento de memoria-balance-inventario e informe del órgano de fiscalización.
- 3) Elección total de autoridades por renuncia.
- 4) Designación de dos socios para la firma de acta.
- 5) Plazo de presentación de lista cinco días antes de la fecha de la asamblea.

Asamblea extraordinaria

Llamar en asamblea extraordinaria para modificación del Art. 17 del Estatuto.

Carlos A. Flores
Secretario

Miguel Angel Aré
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 24/08/93

O.P. N° 93.104

F. N° 67.026

CLUB VIAL CINCO

Convócase a asamblea general ordinaria a los socios, a celebrarse el día 11/09/93 a las 9 hs. en la sede del Club Vial Cinco, sito en Avda. Patagonia N° 1.500, de la ciudad de Salta, a fin de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado del resultado del período 89/93.
- 3°) Informe del órgano de fiscalización.
- 4°) Renovación de la totalidad de los miembros de la comisión.
- 5°) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: El quórum de la asamblea se formará con la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Transcurrida una hora de la citada sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Se deberá entregar al Sr. Presidente de la Comisión, con un plazo de 72 hs. antes de la asamblea, la nómina de las listas de candidatos para el acto electoral, y sus apoderados.

Oscar A. Quinteros
Secretario

Raúl Alfredo Vargas
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 24/08/93

O.P. N° 93.103

F. N° 67.031

CENTRO VECINAL, SOCIAL Y CULTURAL "BARRIO LIBERTADOR"

Convoca a asamblea general ordinaria, para el día 1° de setiembre de 1.993, en Plazoleta Gral. San Martín, del mencionado Barrio. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos socios para rubricar el acta.
- 2°) Lectura del acta anterior.
- 3°) Consideración de memoria, balance e inventario.
- 4°) Elección de autoridades del Centro Vecinal.
- 5°) Informe trámites realizados por la Comisión, para la construcción de sede del Centro Vecinal.

Marlo Abregú
Secretario

Armando Leyes
Secretario

Imp. \$ 6,50

e) 24/08/93

O.P. N° 93.102

F. N° 67.029

CLUB SOCIAL DE CAZA Y PESCA DEPOR- TIVO, SOCIAL Y CULTURAL

Convócase a asamblea general ordinaria a los señores socios para el 5 de setiembre de 1.993 a horas 10,00 - Gorriti 623, Salta, capital. Para tratar el

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Acta asamblea anterior.
- 2°) Memoria inventario, balance gral., cuadro de ingreso y egreso, informe del órgano de fiscalización de los ejercicios 31 de diciembre 91 y 92.
- 3°) Elección parcial de comisión directiva y órgano de fiscalización.
- 4°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Imp. \$ 6,50

e) 24/08/93

RECAUDACION

O.P. N° 93.114

Saldo anterior	\$ 93.421,00
Recaudación del día 23/08/93	\$ 761,70
TOTAL.....	\$ 94.182,70